

20 de Mayo, 18 de octubre del 2021.

OFICIO N° 015-2021-GRSM-DRESM-UGELD-I.E. N° 430

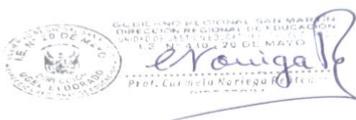
**SEÑORA : Dra. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO**

ASUNTO : REMITE CALENDARIZACION DEL AÑO ESCOLAR 2021

Es grato dirigirnos al despacho de su digno cargo para saludarlo cordialmente a nombre de la I.E. N° 430 de 20 de Mayo, Distrito de San José de Sisa, al mismo tiempo comunicarle que adjunto el presente se está remitiendo los documentos del inventario de bienes y enseres 2021.

Esperando ser atendidos, le deseamos muchos éxitos y bendiciones en su gestión, agradeciéndole por anticipado por su apoyo.

Atentamente,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 430
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
SAN JOSÉ DE SISA, 20 DE MAYO
Prof. Guadalupe Noriega Ríos

FORMATO DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES AÑO 2021

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:		#30				LUGAR:		20 DE MAYO								
NIVEL:		INICIAL				MODALIDAD LABORAL:		EBR								
CÓDIGO MODULAR:		1464510				CÓDIGO DEL EMPLEADO:		1000958653								
NOMBRE DEL DIRECTOR:		CARMELA NORIEGA REATEGUI				DISTRITO:		SAN JOSÉ DE OSA								
N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE/DIMENSIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	CUENTA CONTABLE	CLASIFICADOR	MODALIDAD DE ADQUISICIÓN (D/C/NEA, ETC)	NÚMERO DE DOCUMENTO DE ADQUISICIÓN	OBSERVACIÓN (*)
1	42	SILLAS FIJAS DE MADERA				CAOBA		B	10/04/2018	60				D	OF. N°18	
2	8	MESAS DE MADERA				CAOBA	80X60X50	B	10/04/2018	80				D	OF. N°19	
3	2	SILLAS FIJAS DE MADERA	TORNILLO			CAOBA		B	15/05/2015	154				C	001212	
4	10	MESAS DE MADERA PERSONALES				CAOBA	80X80X50	B	10/04/2018	160				C	001026	
5	1	ESCRITORIO DE MADERA	TORNILLO			CAOBA	0,55X0,80X1	B	15/05/2015	500				C	001212	
6	1	ARMARIO DE MADERA (ESTANTE)	TORNILLO			CAOBA	0,40X1X1,60	B	15/05/2015	650				C	001212	
7	6	ESTAND DE MADERA				CAOBA	80X1X30	B	10/04/2018	280				C	001026	
8	6	ESTAND DE MADERA				CAOBA	1X60X30	B	10/04/2018	250				C	001026	
9	10	AMPHIFONADOR		BA55-115		NEGRO	PERSONAL	B	10/04/2018	725				C	002810	
10	1	IMPRESORA	EPSON	L3110	MULTIFUN	NEGRO	C11CG87303	B	30/03/2019	500				C	00010035	
11	1	TELEVISOR	JG	TV21"	PLANO	NEGRO	8025VUP0K0	B	25/09/2019					D	A/E	
12	1	DVD	JG			NEGRO	8025HEK0886	B	25/09/2019					D	A/E	
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																
26																
27																

ACTA DE DONACIÓN.

En el caserío Veinte de Mayo, distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Región san Martín, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil ocho, se reunieron en el local de costumbre, sito en la propiedad del Señor José Reyes Guerra, las autoridades del caserío, Señores: WILFREDO VELA CAHUAZA, en su calidad de AGENTE MUNICIPAL, identificado con DNI. No. 00948118, de 46 años de edad, de ocupación agricultor, natural de este lugar, casado, con domicilio en el caserío Veinte de Mayo, y FRANCISCO JIBAJA SILVERO en su calidad de TENIENTE GOBERNADOR, identificado con DNI. No. 27739339 de 34 años de edad, de ocupación comerciante, casado, con domicilio en el Caserío Veinte de mayo, ambos en calidad de DONANTES; quines manifiestan lo siguiente:

PRIMERO.- Los DONANTES en su calidad de representantes del caserío Veinte de Mayo, son conductores de un bien inmueble de una superficie total de 450 metros cuadrados, y 90 metros lineales de perímetro, ubicado en el caserío antes indicado, jurisdicción del distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado.

SEGUNDO.- El inmueble en referencia cuenta con las medidas y colindantes siguientes:

- Por el lado del frente, mide 15 metros lineales y colinda con la Loza Deportiva del caserío 20 de Mayo.
- Por el lado izquierdo, mide 30 metros lineales y colinda con la propiedad de doña: Glendis Guerra Panduro
- Por el lado derecho, mide 30 metros lineales y colinda con la propiedad de don; José Reyes Guerra Panduro
- Por el fondo o respaldo mide 15 metros lineales y colinda con la propiedad de don : José Reyes Guerra Panduro

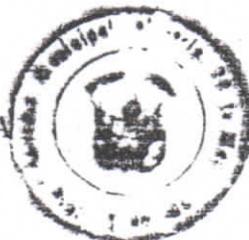
TERCERO.- Mediante el presente documento los DONANTES transfieren el bien inmueble descrito en las cláusulas primero y segundo, a favor del Ministerio de Educación a través de la UGEL El Dorado, para uso exclusivo de la Institución educativa a crearse en el caserío.

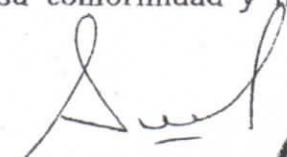
CUARTO.- Los DONANTES declaran que el bien inmueble que es materia del presente acto fue adquirido de su anterior propietario don José Reyes Guerra Panduro, mediante Minuta de fecha 30 de Octubre del 2002, suscrita ante el Juez de paz del Distrito de Villa san José de Sisa.

QUINTO.- Se hace constar que la presente donación, quedará automáticamente sin efecto, en caso que el sector educación, destine el bien materia del presente acto a otros fines que no sean para el funcionamiento de una I.E. de nivel inicial.

Enterados de su contenido los Señores donantes dan su conformidad y firman el presente acta.


WILFREDO VELA CAHUAZA
DONANTE




FRANCISCO JIBAJA SILVERO
DONANTE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

ACTA DE DONACION DE TERRENO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION PARA LA CONSTRUCCION DEL LOCAL EDUCATIVO DE: I. E. No. 430 -NIVEL INICIAL - CASERIO 20 DE MAYO-DISTRITO DE SAN JOSE DE SISA- PROVINCIA DE EL DORADO.

En la localidad y Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Departamento de San Martín, siendo las 10:00 de la mañana del día **Martes 28 de Agosto del 2012**, se reunieron en el auditorio municipal, de una parte la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO**, con RUC. No. 20154547097, con domicilio legal e institucional en Jr. Tacna No. 475, debidamente representada su Alcalde Provincial, Ing. **GENE AUGUSTY MERA ALVARADO**, de nacionalidad peruana, identificado con DNI. No. 00931342, de 51 años de edad, Ingeniero Agrónomo, a quien en adelante se le denominará "**LA MUNICIPALIDAD DONANTE**", y de la otra parte **LA I.E. No. 430-NIVEL INICIAL DEL CASERIO 20 DE MAYO**, jurisdicción del Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Región San Martín, debidamente representada por su **Directora Profesora: MARY COTRINA SALDAÑA**, peruana, mayor de edad, de ocupación docente, identificado con DNI. No. **00941660**, con domicilio institucional en el caserío 20 de mayo, Ciudad y Distrito de San José de Sisa, a quien en este acto se le denominará **LA INSTITUCION BENEFICIARIA**; acta que se celebra bajo los términos y condiciones siguientes:=====

Primero.- Es materia del presente acta, la formalización de una **donación** de terreno de Propiedad Municipal que realiza **LA MUNICIPALIDAD DONANTE** a favor de **LA INSTITUCION BENEFICIARIA**, consistente en un Terreno Urbano, que cuenta con una extensión superficial de **Dos mil metros cuadrados (2,000.00 M2)**, y una medida perimétrica total de **Ciento ochenta y uno metros lineales (181.00 ml)**, ubicado con frente principal al Pasaje Los Jardines - Sector 20 de Mayo, Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Región San Martín; el bien en referencia y materia de la presente donación cuenta con las medidas perimétricas y colindantes actuales siguientes:=====

- Por el **LADO DEL FRENTE**, cuenta con un medida de **Cincuenta y cinco metros lineales (55.00 ml)** y colinda con el Pasaje Los Jardines.==



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

- Por el **LADO IZQUIERDO**, mide **Cuarenta y dos metros lineales (42.00 ml)**, y colinda con un predio de propiedad de la Municipalidad Donante, destinado a Depósito Municipal Vehicular.=====
- Por el **LADO DERECHO**, cuenta con una medida de **Cuarenta y cuatro metros lineales (44.00 ml)** y colinda con la propiedad de don: Gener Tuanama Huansi.-=====
- Por el **LADO DEL FONDO**, mide **Cuarenta metros lineales (40.00 ml)** y colinda con una propiedad de don: Enrique Mori López.=====

Segundo.- Las partes hacen constar que el bien inmueble de propiedad municipal descrito en la primera cláusula del acta, y que se está otorgando en calidad de **donación** a favor de **“La Institución Beneficiaria”** será destinado exclusivamente para la **“Construcción de Infraestructura de la I.E. No. 430 – Nivel Inicial del caserío de 20 de Mayo**, en apoyo al sector educación y para el beneficio de los niños edad escolar de la referida comunidad. En caso de no cumplirse con el fin respectivo, la donación se vuelve nula y ocasionará la reversión automática del terreno a favor de **“La Municipalidad Donante”**. ==

Tercero.- **“La Municipalidad Donante”** declara que el inmueble que están otorgando en calidad de donación, se encuentra libre de gravámenes, medida judicial o extra-judicial, que pueda impedir su dominio y libre disposición, no obstante ello se obliga a la evicción y saneamiento de ley.=====

Cuarto.- Se deja constancia, que la presente donación ha sido aprobada por el Concejo Municipal en **Sesión Ordinaria No. 016-2012** de fecha **15 de Agosto del 2012**; donación que se realiza a **título oneroso**, terreno que actualmente está valoriza en **DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 19,540.00)**, valor que consideramos justo y real, ajustado el arancel respectivo.=====

Quinto.- Las partes dejan constancia que a partir de la fecha los gastos de formalización y Saneamiento Físico Legal del Terreno materia de la presente donación, así como su posterior registro en el Margesí de Bienes Inmuebles del Ministerio de Educación, correrán por cuenta de la **Institución Beneficiaria**. =

Sexto.- **“LA INSTITUCION BENEFICIARIA”** manifiesta su conformidad con el valor del terreno, y con las medidas superficiales y perimétricas del inmueble, que se reflejan en el acta y en los Planos Perimétrico y de Ubicación



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

que se adjuntan; los mismos que forman parte integrante de este documento; **ACEPTANDO** al mismo tiempo la presente donación, agradeciendo la generosidad de **"La Municipalidad Donante"**.

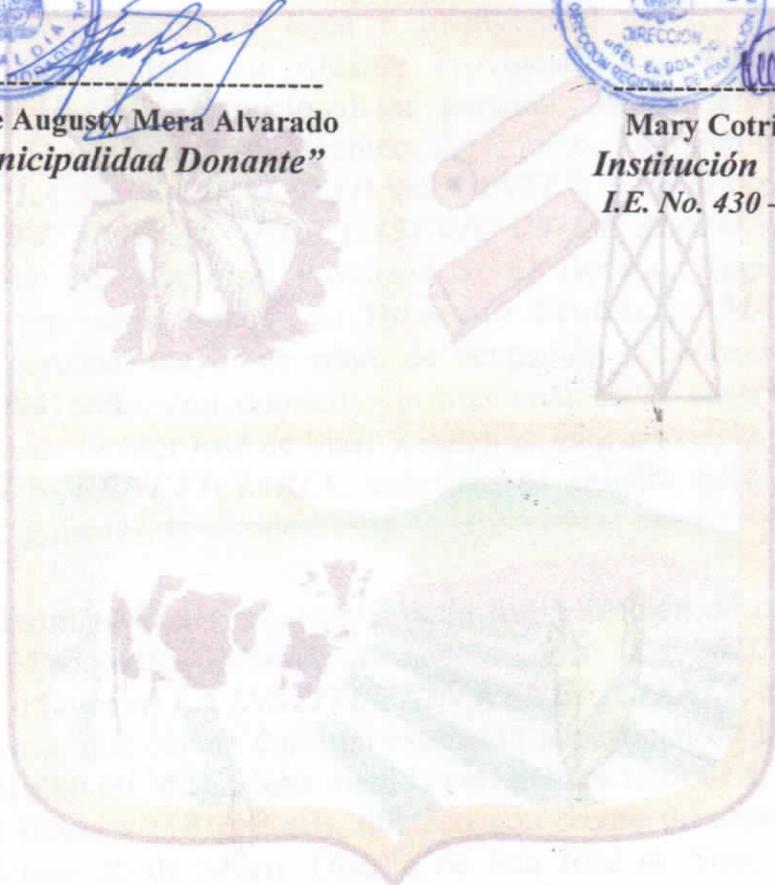
Siendo las 10:45 de la mañana del mismo día se dio por finalizado la reunión, firmando el acta las partes, en señal de conformidad y aceptación; en presencia de las autoridades del lugar y del Señor Juez de Paz del Distrito; quien certifica.-



Gene Augusty Mera Alvarado
"Municipalidad Donante"



Mary Cotrina Saldaña
Institución Beneficiaria
I.E. No. 430 – Nivel Inicial



Fecha: 18/10/2021 09:23:20

Nº de Operación: 000064463

VENTANILLA 2019-2022 USUARIO: CAJA

Página: 1 de 1



Usuario: CAJA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

JR TACNA 475

RUC: 20154547097

AGENCIA : PALACIO MUNICIPAL JR. TACNA 475

RECIBO DE CAJA N° 0006334-2021

F. EMISIÓN : 18/10/2021

NOMBRE / RAZON SOCIAL : RUC-20525242548

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 130 - 20 DE MAYO

TRIBUTO	INSOL.	D.E.	REAJ.	MORA	TOTAL
IP-2019-1			10.00		10.00
IP-2020-1			10.00		10.00
IP-2021-1			10.00		10.00
TOTAL PAGADO					30.00



USUARIO

VERIFIQUE SU DINERO ANTES DE RETIRARSE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL AÑO 2021

T.U.O de la Ley de Tributación Municipal (D.S.No 156-2004-EF)

HR

HOJA RESUMEN

ID	TIPO Y NUMERO DE DOC. IDENTIDAD
5671	RUC 20525242548

I. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	
INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 430 - 20 DE MAYO	
DOMICILIO FISCAL	CONDICION ESPECIAL DEL CONTRIB.
CARRETERA CARRETERA SISA - AGUA BLANCA No S/N Mz A11CASERIO 20 DE MAYO SAN JOSE DE SISA - EL DORADO	CENTRO EDUCATIVO ESTATAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE / REPRESENTANTE LEGAL	TIPO Y NUMERO DE DOC. IDENTIDAD
TELEFONOS	CORREO ELECTRONICO
UIT VIGENTE 2021 4,400.00	

II. DETERMINACIÓN DEL CÁLCULO DEL IMPUESTO

TOTAL PREDIOS	PREDIOS AFECTOS	BASE IMPONIBLE AFECTA	TRAMO	ALICUOTA	MONTO S/.	IMPUESTO ANUAL S/.	CUOTA TRIMESTRAL S/.
0001	0001	0.00	HASTA 15 U.I.T. MAS DE 15 U.I.T. A 60 U.I.T. MAS DE 60 U.I.T.	0.20 % 0.60 % 1.00 %		0.00	0.00

III. MONTOS A PAGAR A LA FECHA DE EMISIÓN (S/.)

CUOTA	VENCIMIENTO	MONTO INSOLUTO	DERECHO DE EMISIÓN	TOTAL A PAGAR	CUOTA	GUÍA CORRIENTE (No Banco)
1	28/02/2021	0.00	10.00	10.00	1	
2	31/05/2021	0.00	0.00	0.00	2	
3	31/08/2021	0.00	0.00	0.00	3	
4	30/11/2021	0.00	0.00	0.00	4	
ÚNICA		0.00	10.00	10.00	ÚNICA	



Las cuotas a pagar después del 28/02/2021... serán reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al Por Mayor (IPM) que publica el INE, por el periodo comprendido desde el mes de vencimiento del pago de la primera cuota y el mes precedente a la fecha de pago (AL35, T.U.O. de la Ley de Tributación Municipal).

FECHA DE EMISION	IMPORTANTE: ESTA INFORMACIÓN TENDRA EFECTOS LEGALES DE DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALUO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL PRESENTE AÑO Y SE ENTENDERÁ COMO VÁLIDA EN CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO LA OBJETE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL PAGO AL CONTADO DEL IMPUESTO
18/10/2021	ACTUALIZACIÓN 2021 DE LA DECLARACIÓN JURADA DE FECHA 01/01/2013



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL AÑO 2021

T.U.O de la Ley de Tributación Municipal (D.S. N° 156-2004-EF)

PU

PREDIO URBANO

ID	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
5671	RUC 20525242548

I. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	
INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 430 - 20 DE MAYO	

II. DATOS DEL PREDIO

UBICACION DEL PREDIO		CODIGO DEL PREDIO	SEC		
CARRETERA CARRETERA SISA - AGUA BLANCA No 113 Mz A1 \ CASERIO 20 DE MAYO		03010005	001		
FECHA DE ADQUISICION	CONDICION DE PROPIEDAD	% PROP.	USO DEL PREDIO	ESTADO	INAFECT./EXONERADO
	PROPIETARIO UNICO	100.00	INSTITUCIONAL	TERMINADO	SI

III. DETERMINACION DEL AUTOAVALUO

NIVEL	TIPO NIVEL	MATE RIAL	ES TA DO	CLA SF.	AÑO CONST.	CATEGORIAS	VALOR UNIT. M2 (S/)	INCREMENTO % (S/)	DEPRECIACION		VALOR UNITARIO DEPRECIADO M2 (S/)	AREA CONSTRUIDA		AREA COMUN COMBT		VALOR DE LA CONSTRUCCION
									S.	MONTO S/.		M2	VALOR S/.	M2	VALOR S/.	
01	PISO	02	02	04	2008	C E H G F H G	554.48		20.00	110.90	443.58	48.27	21,411.81			21,411.81



VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCION S/.	21,411.81
VALOR OTRAS INSTALACIONES S/.	0.00
VALOR TOTAL DEL TERRENO S/.	13,950.00
AUTOAVALUO S/.	35,361.61
CONDOMINIO - COPROPIEDAD % S/.	35,361.61
DEDUCCION S/.	35,361.61
AUTOAVALUO AFECTO S/.	0.00

ÁREA TERRENO	+	ÁREA COMUN) * ARANCEL POR M2
450.00			31.00

FECHA DE EMISION
18/10/2021

IMPORTANTE: ESTA INFORMACIÓN TENDRÁ EFECTOS LEGALES DE DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL PRESENTE AÑO Y SE ENTENDERÁ COMO VALIDA EN CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO LA OBJETE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL PAGO AL CONTADO DEL IMPUESTO



VIGIL ELECTRONICS E.I.R.L.

QSC



- * EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO
- * DISPOSITIVOS ELECTRONICOS
- * INSTRUMENTOS MUSICALES
- * SISTEMAS DE SEGURIDAD
- * RADIODIFUSION Y PUBLICIDAD



AUDIOMETER

Jr. Juan Vargas Nº 526 - 042 520639 - Cel 942 449460

Email: vigilelectronicseir@hotmail.com - Tarapoto - San Martin - San Martin

Soundking @ahua Soundcraft SENNHEISER YAMAHA

R.U.C. 20601052131

BOLETA DE VENTA

001 - Nº 002810

Tarapoto, de del 201

Señor(es):
Dirección:

Doc. Identidad:

CANT.	DESCRIPCION	P.UNIT.	TOTAL
2	SERVICIO DE PLATA ALUMINADA APPLICACIONES BASE 11P	105.00	210.00

BIENES TRASFERIDOS / SERVICIOS PRESTADOS EN LA REGION DE SELVA PARA SER CONSUMIDOS EN LA MISMA

TOTAL S/

Imprenta **PISCIS**
De Saavedra Cordova Nelmith
R.U.C. 10011150671 - Cel. 942631575
N.A. 0648921183 F.I. 10-05-2018
001 - 002501 - 003500

BIENES TRASFERIDOS/SERVICIOS
PRESTADOS EN LA AMAZONIA PARA
SER CONSUMIDOS EN LA MISMA

CANCELADO
Fecha: 2018/05/18
p. VIGIL ELECTRONICS E.I.R.L.

USUARIO

Mariano del Aguila Gonzales
Autoridad
DNI: 00931775

Elias Tuanama Sinarahua
Padre de Familia
DNI: 00945397

Ketty Magaly Villacres Salas
Madre de Familia
DNI: 47375141

Elia Amaciñan Fasabi
Madre de Familia
DNI: 80335404

Carmela Noriega Beátegui
Directora
DNI: 00959653

Bari Stupingahua Tapullina
Madre de familia
DNI: 48101039

[Signature]

Merlyn Amasifuen
DNI: 01122608
Padre de Familia

[Signature]

Carmela Noriega Pedregui
DNI: 00959653
Directora



COMUNICACION NIGASA SAC
R.U.C.: 20601204633
Dirección: Av. San Sebastián 305 - Interoceano
Cajamarca

BOLETA ELECTRONICA

NO. BOLETA: 00000000000000000000

Centro: 10000000000000000000
Servicio: 00000000000000000000
Fecha emisión: 00/00/00 00:00:00
Tipo Moneda: 0000

Descripción	Cant.	Precio Impuesto
*IMPORTE TOTAL	0.00	0.00
IMPORTE TOTAL	0.00	0.00
Sub Total:		0.00
Op. Gravadas:		0.00
Op. Exemptas:		0.00
IGV:		0.00
Impuesto:		0.00
Total a Pagar:		0.00
Operación:		0.00

IMPORTE TOTAL: 0.00



[Signature]

Delicia Gamonal Tuanama
DNI: 75836566
Madre de Familia

[Signature]

Elia Amasifuen Fasabi
DNI: 80335404
Madre de Familia

[Signature]

Ratherine M. Tuanama Saavedra
DNI: 48295478
Madre de Familia

[Signature]

Jaime Flores Tuanama
DNI: 01165075
Autoridad.